

5. Tanto los armadores que se dediquen especialmente a esta pesquería como los que capturen Capelán incidentalmente deberán tener en cuenta lo especificado en la norma novena de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 303).

6. Por la Dirección General de Pesca Marítima se dictarán las normas que se estimen necesarias para el desarrollo de las pesquerías del Atlántico Noroeste, que figuran en la presente Orden ministerial y la de 7 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1975.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5519

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1975 por la que se clasifican las Delegaciones Provinciales del Departamento y sus Oficinas de Turismo y se regula la estructura orgánica de las mismas.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna de la página 4564, dentro de la disposición derogatoria, donde dice: «... y la Orden ministerial de 20 de mayo de 1970...», debe decir: «... y la Orden de 16 de mayo de 1970...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5520

DECRETO 415/1975, de 7 de marzo, por el que se dispone cese como Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno don Fernando Suárez González.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en disponer cese como Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno don Fernando Suárez González, por haber sido nombrado Vicepresidente tercero del Gobierno y Ministro de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

5521

DECRETO 416/1975, de 14 de marzo, por el que se nombra Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno a don Jaime Basanta de la Peña.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, Vengo en nombrar Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno a don Jaime Basanta de la Peña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

5522

ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se nombra Gerente del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos en la Región Suratlántica a don José Martínez Romero.

Excmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 2595/1974, de 9 de agosto último, por el que se aprueba el Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos en la Región Suratlántica, y a propuesta del Ministerio

de Comercio, nombro Gerente del citado Plan a don José Martínez Romero.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de enero de 1975.

CARRO

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

5523

ORDEN de 4 de marzo de 1975 por la que se dispone el cese del subteniente Ayudante Técnico Sanitario de la Escala Auxiliar de Sanidad de la Armada don Antonio Marchante de Alba en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse a petición propia al Ministerio de Marina el Subteniente Ayudante Técnico Sanitario de la Escala Auxiliar de Sanidad de la Armada don Antonio Marchante de Alba,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5524

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1974.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1974.

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.